



CERTIFICADO N° 0406 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Septiembre de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"CONSERVACIONES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL 2017 – GRUPO 2"**, sin Código BIP., por la cantidad de M\$ 59.324.- con cargo a recursos de fuente sectorial, en que se aplica en el año 2017, la cantidad de M\$ 25.000.- y el saldo de M\$ 34.324.- en el ejercicio siguiente. Lo anterior, en la modalidad de Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR.

El proyecto se impulsa por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP); se ejecutan obras de conservación y mantención de APR, para la localidad de Mamiña, adscrita al Programa de Agua Potable Rural, de la Dirección de Obras Hidráulicas, de Tarapacá.

La conservación de los sistemas de Agua Potable Rural (APR), mejoran la infraestructura considerándose: mejoras en los sistemas de captación, construcción de cámaras, mantención de los estanques, cambio de piezas, válvulas, coladores, suministros e instalaciones. Se mejora la continuidad de provisión del recurso hídrico, y las condiciones de los servicios. El plazo de ejecución para estas obras es de 90 días.

Las obras que se deben ejecutar por localidad son las siguientes:

Obras de captación: instalación de macro medidor de 50 m/m. y reparación de tapas metálicas del lado de las bombas.

Estanque de Acumulación: provisión e instalación de macro medidor de 80 m/m., obra caseta de tratamiento, habilitación del sistema de bomba de dosificación de cloro, paneles solares y estructura metálica, batería de ciclo profundo, tablero eléctrico, convertidor de 1.000 watts, pintura interior del estanque elevado 30 m3., pintura exterior del estanque con logo de gobierno, sanitización de estanque, elementos de seguridad en estanque de acumulación, suministros, materiales de tratamiento PH y desinfección, transporte y permisos. El presupuesto se expresa de la siguiente manera:

Fuente	ÍTEM	Solicitado M\$ 2017	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
SECTORIAL	Obras Civiles	25.000	34.324	59.324
Total		25.000	34.324	59.324

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0816/2017, del 31 de Agosto de 2017, del Sr. Intendente Regional (S) de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 30 de Agosto de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional; y demás antecedentes expuestos en el pleno, lo que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme.- Iquique, 8 de Septiembre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA